

ACUERDO SO-118-2024

Tegucigalpa, M.D.C, Veinticuatro (24) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que en **Sesión Ordinaria No.SO-033-2024**, de fecha veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), el **PLENO DE COMISIONADOS**, por **UNANIMIDAD** de votos: acordó: Dar por recibido y aprobado el "**MEMORANDUM IAIP-GA-149-2024, REMITIDO A LA SECRETARIA DEL PLENO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS ZAVALA, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA REALIZAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 8 INTERNA.**



POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 12 numeral 17 del **REGLAMENTO DE LA LEY**; 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ACUERDA:

PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el "**MEMORANDUM IAIP-GA-149-2024, REMITIDO A LA SECRETARIA DEL PLENO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS ZAVALA, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA REALIZAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 8 INTERNA.**



SEGUNDO: Instruir al Licenciado Juan Carlos Zavala en su condición de Gerente Administrativo, para que de acuerdo a lo que manda la Ley realice las acciones administrativas correspondientes, para hacer efectiva la Modificación Presupuestaria No.8 Interna.

TERCERO: Mandar a emitir el acuerdo correspondiente y se anexe la documentación soporte a la presente Acta.



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



MIGUEL ANGEL BERRIOS ESCOTO
Comisionado Secretario de Pleno